



## UNIVERSIDAD DE BURGOS

### ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DOCENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS CELEBRADA EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021

#### **PRESIDENTA:**

D<sup>a</sup>. BEGOÑA PRIETO MORENO

#### **VOCALES:**

D<sup>a</sup>. GLORIA DIEZ ABAD  
D. SANTIAGO A. BELLO PAREDES  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> ÁNGELES MARTÍNEZ MARTÍN  
D. IGNACIO FERNÁNDEZ DE MATA  
D. MIGUEL ÁNGEL MARISCAL SALDAÑA  
D<sup>a</sup>. ARÁNZAZU HERAS VIDAURRE  
D. JUAN BAUTISTA DELGADO GARCÍA  
D. JUAN JOSÉ VILLALAÍN SANTAMARÍA

#### **OTROS ASISTENTES. Con voz y sin voto:**

D<sup>a</sup>. NIEVES GONZÁLEZ DELGADO  
D<sup>a</sup>. REMEDIOS PEDROSA SÁEZ

#### **DISCULPARON SU ASISTENCIA:**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> ESTHER RUIZ PALOMO

#### **SECRETARIA:**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> PAZ BARTOLOMÉ MOZO

Con la Resolución del Rector de la Universidad de Burgos de fecha 14 de abril de 2020, por la que se establecen instrucciones sobre el funcionamiento a distancia de los órganos colegiados de la Universidad, se convocó la reunión no presencial de la Comisión de Docencia de la Universidad de Burgos, para el 27 de septiembre de 2021, por medio de videoconferencia.

Al igual que en el resto de reuniones de esta comisión de docencia, la documentación a tratar en este punto, así como la convocatoria, se puso a disposición de sus miembros en la siguiente dirección:

<https://www.ubu.es/vicerrectorado-de-docencia-y-ensenanza-digital/comisiones/comision-de-docencia/orden-del-dia-y-documentacion-de-la-comision-de-docencia/ano-2021>

Siendo las 10:00 horas del día de la fecha indicada, dio comienzo la reunión de la comisión de docencia, previa convocatoria, con asistencia de los miembros reflejados al margen.

Seguidamente, siguiendo el orden del día, se tomaron los siguientes ACUERDOS sobre el

**Único punto del orden del día:** Informe sobre las memorias de verificación y modificación de los siguientes títulos universitarios

#### Verificación:

##### **1.- Grado en Comunicación Audiovisual (re-verifica)**

Los cambios que se han incluido en este título y la justificación de esta nueva propuesta de re-verificación es la siguiente:



## UNIVERSIDAD DE BURGOS

La memoria para la verificación del Grado en Comunicación Audiovisual que se presenta, se corresponde con un título satisfactoriamente implantado en la Universidad de Burgos desde 2003 (Licenciatura) y 2010 (Grado), con resultados positivos y alta demanda. No obstante, la necesidad de actualizar el Plan de Estudios de manera significativa y adecuar algunos indicadores que se han quedado obsoletos explica la solicitud de la presente solicitud de Verificación para un título que, aunque nuevo, es continuación del que existe en la actualidad. El remozamiento que se propone ahora deriva también de la necesidad de incorporar las líneas de mejora que en estos años se han ido recogiendo en las evaluaciones del título, así como en el informe de renovación del título de 2017. Todo ello justificaba la conveniencia de acometer una modificación del Plan de Estudios.

El Grado en Comunicación Audiovisual es, como se ha dicho, una titulación con una fuerte demanda, lo que ha provocado la necesidad de fijar un número clausus para el nuevo ingreso en el primer curso: 85. Así, en el curso 2019/2020, el total de solicitudes de matrícula ascendía a 369, y cada año aumenta el número de estudiantes que quedan fuera. Esta demanda se debe, en parte, a la heterogeneidad de estos estudios que capacitan al estudiante para ejercer profesiones de diversa índole. Desde la dirección, guionización o producción de una película o un formato televisivo, a la fotografía, la radio o, incluso, la reconstrucción 3D. No obstante, los cambios en el panorama comunicativo y las recomendaciones de la agencia de calidad hicieron necesario abordar una modificación importante del plan de estudios que, debido al número de asignaturas implicadas, obliga a un proceso de Verificación en lugar de uno de Modificación. La capacidad de la Universidad de Burgos para gestionar el título ya ha quedado demostrada a lo largo de estos años, a la vista de informes e indicadores de resultados. De lo que se trata ahora es de mejorar las posibilidades del título, racionalizando los contenidos y los recursos humanos y técnicos. El gran objetivo es potenciar su atractivo con un plan de estudios rediseñado que responda mejor a las expectativas del alumnado y del profesorado, así como a los cambios que se han vivido en los últimos años dentro del contexto académico en general y, particularmente, en el campo de la comunicación.

Hay que resaltar, asimismo, que el título está directamente relacionado con dos Másteres de la propia Facultad de Humanidades y Comunicación: Máster Universitario en Patrimonio y Comunicación y Máster Universitario en Comunicación y Desarrollo Multimedia. Es decir, la Universidad de Burgos ofrece estudios de segundo ciclo para las personas egresadas en Comunicación Audiovisual que les permiten especializarse en dos ámbitos profesionales relevantes y diferentes entre sí: el patrimonio y su comunicación en el caso del primero, y el mundo multimedia en el segundo. Además, desde el curso 2021-2022 se impartirá un nuevo Grado directamente relacionado: Grado en Diseño de Videojuegos que, aunque en fase de implantación, ofrece nuevas oportunidades de sinergias para uno y otro Grado, así como para sus estudiantes y, en general, para toda la comunidad universitaria.

### **2.- Máster Universitario en Información de Sostenibilidad y Aseguramiento**

La propuesta de este título y la justificación del mismo, se basa en:

El Máster Universitario en Información de Sostenibilidad y Aseguramiento ofrece una formación especializada que contribuye al desarrollo educativo y técnico de los egresados en los títulos de Grado relacionados con la gestión y administración de empresas, la economía y la sostenibilidad de la Universidad de Burgos, así como de las otras universidades del sistema universitario de Castilla y León. Asimismo, el Máster ofrece una alternativa formativa para profesionales ya ejercientes. La idoneidad del Título dentro de la oferta de estudios de la



# UNIVERSIDAD DE BURGOS

Universidad de Burgos se justifica por: (1) los beneficios sociales y económicos cuya implantación podría generar en el contexto de Castilla y León, (2) la potencial empleabilidad de sus egresadas y egresados, (3) la especialización que proporcionaría a la oferta formativa de la Universidad de Burgos, y (4) la capacidad de esta institución para implantar el título.

A pesar de las necesidades de formación existentes, todavía no existe en España un título universitario oficial que cubra de forma exhaustiva en su plan de estudios materias específicas sobre información de sostenibilidad que contribuyan a la capacitación de profesionales para dar respuesta a la demanda de trabajadores expertos en este ámbito.

En la actualidad, existe un amplio consenso de que las organizaciones juegan un papel clave en la consecución de un desarrollo sostenible. Cada vez más, empresas y demás organizaciones están experimentando una creciente demanda por asumir la responsabilidad de los impactos de sus actividades sobre aspectos sociales y ambientales. Todo esto, ha dado lugar a un contexto en el que se requiere que las organizaciones implementen estrategias y políticas de gestión de sus impactos, así como que proporcionen información pública sobre esta gestión como mecanismo de rendición de cuentas.

Por otra parte, la temática del Máster se alinea con los aspectos prioritarios de las estrategias de desarrollo e innovación de Castilla y León. En concreto, la Estrategia Regional de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente (RIS 3) de Castilla y León 2014-2020 incluye “Reforzar un modelo económico más competitivo y sostenible a través de la innovación empresarial y el uso eficiente de los recursos” entre sus objetivos estratégicos. Asimismo, la propuesta de Estrategia de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente (RIS3) de Castilla y León 2021-2027 propone en su segundo vector de transformación convertir la economía de Castilla y León en neutra en carbón y plenamente circular. La formación de profesionales cualificados en el ámbito de la información de sostenibilidad puede contribuir a la consecución de estos objetivos, dado que los procesos organizativos que se precisan para la elaboración de esta información permitirán a las empresas castellano-leonesas identificar y evaluar sus impactos sociales y medioambientales, pudiendo actuar como mecanismo para promover un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

## Modificación:

### **1.- Grado en Enfermería**

Los cambios que se han incluido en este título y la justificación de esta nueva propuesta de modificación es la siguiente:

Se solicita un incremento en el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas que pasarían de 60 que hay actualmente a 85. Este aumento de plazas solicitado se justifica porque el Grado en Enfermería constituye el título más demandado y con más alta nota de corte de la Universidad de Burgos y, además, el número de estudiantes preinscritos ha ido en aumento a lo largo de los años que lleva implantada la titulación.

Hay que señalar, que la Universidad de Burgos presenta una oferta de plazas en esta titulación por debajo del resto de las provincias de Castilla y León en las que se imparten este Grado, atendiendo al número de habitantes.

Burgos cuenta con un Hospital Universitario de alta calidad, que avala y apoya la propuesta de aumentar el número de plazas de nuevo ingreso. Desde el citado hospital se ha comentado al equipo directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UBU, la necesidad de incorporar a su plantilla enfermeras recién graduadas, demanda que está lejos de cumplirse debido a la



## UNIVERSIDAD DE BURGOS

falta de oferta en el mercado laboral local, pero que podría ir solventándose si se amplían las plazas de acceso, pues ello conduce a un aumento del número de personas graduadas. Se adjunta la carta de aprobación del incremento en el número de plazas ofertadas por parte de la Dirección de Enfermería del Hospital Universitario de Burgos.

Teniendo en cuenta todo lo anteriormente mencionado y queriendo dar respuesta a una de las demandas más acuciantes de la sociedad burgalesa, y la sociedad en general, el 26 de febrero de 2021, se aprobó por asentimiento la propuesta de solicitud de ampliación de las plazas del Grado en Enfermería incluida en el orden del día de la reunión de la Comisión Mixta, con el visto bueno de los gerentes del Hospital Universitario de Burgos, del Hospital Santos Reyes de Aranda de Duero y del Hospital Santiago Apóstol de Miranda de Ebro, asistentes a la Reunión. En la memoria de modificación se recoge también la previsión del profesorado y personal de apoyo adaptada a la propuesta de ampliación de plazas de nuevo ingreso solicitada y toda la información relacionada con los recursos materiales y servicios disponibles en la actualidad tanto en la Facultad de Ciencias de la Salud como en el resto del Campus de la Universidad y la actualización de los apartados relacionados con el acceso y admisión de los estudiantes, así como de los resultados de los distintos indicadores.

Por último, se incluye el enlace al anexo con el Protocolo de Colaboración entre la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León y las Universidades de Castilla y León en materia docente y de investigación en Ciencias de la Salud (aprobado el 14 de julio de 2021) y el borrador del Concierto Específico de colaboración entre la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León y la Universidad de Burgos en materia docente y de investigación en Ciencias de la Salud.

### **2.- Máster Universitario en Administración de Empresas (MBA)**

Los cambios que se han incluido en este título y la justificación de esta nueva propuesta de modificación es la siguiente:

Se solicita el cambio en la modalidad de impartición de esta titulación, pasando de presencial a semipresencial. La justificación para esta modificación viene motivada por la necesidad de cubrir la demanda formativa de colectivos interesados en este curso de postgrado y que, por una u otra razón, no pueden comprometerse con un programa presencial. Al mismo tiempo, esta modalidad de impartición podría suponer una oportunidad para que la Universidad de Burgos pueda competir en mejores condiciones en un mundo globalizado y que demanda formación en el ámbito de la administración de empresas.

De acuerdo con la información sobre alumnos matriculados en años anteriores en el MBA, en torno a un 60% procedían de fuera de España -excepto en 2020/2021, por las restricciones a la movilidad que impuso la pandemia-. El hecho de poder ofertar esta titulación de forma semipresencial haría posible que alumnos extranjeros pudieran cursarlo sin que la asistencia regular a las actividades presenciales fuera un requisito. Del mismo modo, la implantación de la enseñanza semipresencial permitiría que tanto los alumnos de Burgos como estudiantes españoles que residan fuera de nuestra ciudad, compatibilicen sus estudios con actividades profesionales o formativas.

Por otro lado, el hecho de que actualmente dos másteres de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales se impartan bajo la modalidad semipresencial nos permite observar el amplio espectro de alumnos que pueden beneficiarse de este tipo de enseñanza. Queremos destacar que la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, sede en la que se imparte el MBA, cuenta con herramientas para la impartición de la docencia en streaming. Igualmente, la Universidad



## UNIVERSIDAD DE BURGOS

de Burgos dispone, en caso de que se precise, de un sistema de control de presencia y de identidad de los usuarios basado en pruebas biométricas.

Además, se propone, por una parte, eliminar del plan de estudios la asignatura optativa Valoración del riesgo de las opciones estratégicas, dado el escaso número de alumnos que estaban interesados en cursarla y por otra, incorporar una nueva asignatura optativa al plan de estudios del MBA, cuyo título es Herramientas integrales de gestión empresarial (ERP). El motivo para la inclusión de esta asignatura reside en que el mercado laboral demanda de forma creciente que el candidato a un puesto de gestión tenga conocimientos sobre el manejo de ERP. Se ha incluido, también, la recomendación de que los estudiantes extranjeros posean un nivel de castellano B2 o superior con el fin de que pueda hacer un seguimiento de las materias sin que el idioma suponga una dificultad y la de que el estudiante posea un nivel B1 o superior de inglés.

Por último, se proponen metodologías docentes, sistemas de evaluación y actividades formativas que sean adecuadas en el marco de un MBA de carácter semipresencial y se han actualizados los apartados relacionados con el acceso y admisión de estudiantes.

### **3.- Programa de Doctorado en Educación**

Los cambios que se han incluido en la propuesta de modificación de este programa de doctorado, es la siguiente:

Se solicita un incremento en el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas que pasarían de 15 que hay actualmente a 25.

Se ha sustituido, en el punto 5.3. "Documento que acredite que se ha enviado a revisar, de cara a su publicación, o ya ha sido publicado, al menos un artículo, capítulo de libro, o libro que incluya parte de los resultados de la tesis. Se habrá de presentar la carta, o correo electrónico, de confirmación de envío del trabajo a la revista o editorial. Se considerarán revistas o editoriales válidas para su envío las siguientes:- Revistas incluidas en el Journal Citation Reports.-Revistas que se encuentren en las siguientes bases de datos: SCImago, SCielo, Resh e In-Recs, hasta aquellas incluidas dentro del 3er cuartil.- Editoriales de reconocido prestigio nacionales e internacionales (se considerarán hasta aquellas incluidas dentro del 3er cuartil.- Editoriales de reconocido prestigio nacionales e internacionales (se considerarán hasta aquellas incluidas dentro del tercer cuartil del listado Scholary PublishersIndicators -SPI).- En ningún caso el editor del libro podrá ser él/la directora (es) de la tesis doctoral", por el siguiente párrafo: Documento que acredite ha sido aceptado o publicado un artículo relacionado con la tesis indexado en Journal Citation Reports (JCR), Scimago Journal Rank (SJR), o en revistas científicas con sellos de calidad FECYT

Se ha añadido una nueva tabla con las líneas y equipos de investigación.

### **4.- Programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas, Económicas y Sociales**

Los cambios que se han incluido en la propuesta de modificación de este programa de doctorado, es la siguiente:

Se han aumentado las plazas de nuevo ingreso ofertadas, pasando de 10 a 20 plazas. También se incluye que este programa también se imparte en inglés.

En cuanto a los complementos de formación, se ha incluido el siguiente texto: "Además de las actividades formativas previstas en el programa de doctorado, la comisión académica dispondrá la realización de complementos formativos, especialmente para aquellos solicitantes que no





## UNIVERSIDAD DE BURGOS

tengan formación previa en investigación”. Y, respecto a las actividades formativas y la elaboración y publicación de trabajos científicos, se ha añadido el siguiente párrafo: “En ciencias económicas y sociales son admisibles artículos aceptados en revistas científicas de prestigio internacional, así como trabajos que hayan superado ronda de revisión en revistas internacionales especialmente destacadas. En ciencias jurídicas son admisibles trabajos aceptados en revistas científicas especializadas y reconocidas, españolas o extranjeras, así como monografías y contribuciones en obras colectivas con indicios de calidad relevantes”.

Igualmente, se modifica la acreditación de los miembros de los tribunales que juzguen tesis doctorales. Estos deberán acreditar la evaluación positiva de un tramo de investigación o méritos equivalentes para profesores que no estén sujetos a esas evaluaciones.

Po último, se ha actualizado la información sobre los equipos de investigación, además de recursos humanos y los recursos materiales y de apoyo disponibles para los doctorandos.

### **5.- Programa de Doctorado en Avances en Ciencia y Biotecnología Alimentarias**

Los cambios que se han incluido en la propuesta de modificación de este programa de doctorado está basada en las recomendaciones realizadas por el Comité de Evaluación de titulaciones de la ACSUCYL, en su informe de 10/07/2020, dentro del Informe Final de Renovación de la Acreditación del Programa de Doctorado: Se recomienda una reformulación y un replanteamiento del concepto de líneas de investigación en el ámbito del Programa (ampliándolo respecto a la definición de grupos de investigación y reduciendo su número total) para una organización más flexibles y estables en el tiempo.

Se han eliminado las 25 líneas de investigación y se han añadido estas 5 líneas de investigación:

1. Biotecnología agroalimentaria, industrial, medioambiental y aplicada a la salud.
2. Diseño, procesado, caracterización y conservación de alimentos.
3. Alimentos, nutrición y salud.
4. Quimiometría y tecnología analítica de procesos.
5. Microbiología y seguridad alimentaria.

Se han actualizado la información de las tablas del punto 6 de la memoria y se ha añadido el siguiente párrafo en el apartado 3.2.2.: En el caso de titulados extranjeros cuya lengua materna no sea el castellano, deberán acreditar un nivel B1 (o equivalente) de español, o bien realizar un curso oficial de español durante los primeros 18 meses de su doctorado para poder alcanzar dicho nivel.

La Sra. Presidenta informa que las memorias presentadas han pasado todos los procedimientos establecidos en la Directrices Generales de la Universidad. En el caso de los estudios de Grado y de Máster han sido informadas favorablemente en la comisión académica de cada título y en las Juntas de Facultad correspondientes.

Los programas de doctorado tienen el informe favorable de la Escuela de Doctorado.

Seguidamente, dado que no se ha presentado ningún tipo de alegación formal y no se detectan ningún tipo de inconveniente, esta Comisión acuerda informar favorablemente su aprobación por parte del Consejo de Gobierno y posterior remisión al Consejo de Universidades



## UNIVERSIDAD DE BURGOS

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 11:00 horas, de todo lo cual como secretaria doy fe.

Vº. Bº.  
LA PRESIDENTA,

Begoña Prieto Moreno

LA SECRETARIA,

Mª Paz Bartolomé Mozo

*ANEXOS (documentos): recogidos en la web del Vicerrectorado/Comisión de Docencia/Documentación Comisión de fecha 27/09/2021.*